RESOLUCIÓN DECANAL Nº232-2026-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 30 de junio de 2026

Visto, la solicitud con registro Nº 001124 de fecha 08 de junio de 2026 presentado por la Bachiller **BRISHELL IVANELA CARDENAS NALVARTE**, para optar el Título Profesional de Contadora Pública, vía Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, la recurrente adjunta a su expediente los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos del Plan de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría;

Que, mediante Resolución Decanal Nº 494-2025-UNSCH-FCEAC-D se declara expedito al/el recurrente y se designa a los miembros del jurado para la recepción y evaluación de la sustentación de tesis: **Las especificaciones técnicas y las contrataciones a través de catálogos electrónicos de acuerdo marco en el Gobierno Regional de Ayacucho 2021**; fijando fecha, hora y lugar, siendo los miembros del jurado los profesores: CPC Toño Fredy Rojas Palpan, CPC Edwar Rafael Enciso Huillca, CPC Alejandro Clever Coronel Cajchaya y CPC Sixto Susano Pretel Eslava;

Que, conforme se desprende del Libro de Actas N°05 para registro de titulaciones de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, que corre en fojas 292, el día 03 de diciembre de 2025, a las 11:15 horas, en el Auditórium de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad se llevó a cabo la sustentación de tesis de la Bachiller **BRISHELL IVANELA CARDENAS NALVARTE**, resultando aprobada por unanimidad con el calificativo promedio de QUINCE (15);

Que, mediante Dictamen Nº 0144-2026- FCEA-EPCA-CDGATP de fecha 22 de junio de 2026 la Comisión Dictaminadora de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría integrado por los profesores: CPC César Humberto Morales García y CPC Yon Ciro Ezcurra Ramírez, luego de la revisión de la documentación presentada han declarado PROCEDENTE el otorgamiento del Título Profesional de Contadora Pública a la Bachiller **BRISHELL IVANELA CARDENAS NALVARTE**;

Que, mediante Proveído Nº 0322-2026-EPCA-FCEAC/UNSCH recepcionado con fecha 25 de junio de 2026, el Director de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, profesor Luis Renan Huamán Mejía, eleva el expediente con el Dictamen correspondiente para su aprobación en Consejo de Facultad;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de la UNSCH vigente y a la Resolución de Consejo Universitario Nº 3386-2023-UNSCH-CU de fecha 29 de diciembre de 2023;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el otorgamiento de Título Profesional de Contadora Pública a la Bachiller **BRISHELL IVANELA CARDENAS NALVARTE.**

Artículo 2º **DECLARAR** expedito, en el caso de faltamiento a la verdad por la solicitante, el procedimiento administrativo será pertinente de anulación del respectivo Título Profesional, dentro del marco de la garantía del debido proceso y ante la instancia competente.

Artículo 3º **ELEVAR** al Sr. Rector, para conocimiento y aprobación por el Consejo Universitario.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución:
EP Contabilidad y Auditoría.
Interesada
Archivo.
PHV/sspe